

Módulo: ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2025-26

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo didáctico y la programación del módulo *Organización de la atención a las personas en situación de dependencia* (OAPD) se obtienen a partir del perfil del Ciclo Formativo de Grado Medio “Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia”.

La titulación en Técnico en Atención A Personas en Situación de Dependencia debe capacitar al alumnado para adquirir la competencia general de título que consiste en: “Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.

Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, se encuadran dentro de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Dichas enseñanzas son establecidas en el Real Decreto 1593/2011, y concretado en el caso de Andalucía en la Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en atención a Personas en Situación de Dependencia, donde se contempla el módulo profesional 0210 denominado **Organización de la atención a personas en situación de dependencia**, asociado a la unidad de competencia:

UC1016_2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar. Dicho módulo profesional se imparte en el segundo curso del ciclo formativo con una duración de **105 horas** repartidas en **5 horas semanales** y se imparte en el segundo curso, impartido por la profesora Encarnación Milla González.

La titulación en Técnico en Atención a Personas en Situación de dependencia debe capacitar al alumnado para adquirir la **competencia general de título** que consiste en:

“atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”

La programación consta de **6 Unidades de Trabajo**. En el siguiente cuadro mostramos la temporalización de dichas unidades didácticas incluyendo en la distribución horaria de cada una de ellas el tiempo necesario para la realización de las pruebas diagnósticas teóricas y prácticas que evaluarán los contenidos de las mismas:

Unidad didáctica	Horas destinadas
UD 1. Programas, servicios y recursos de atención a personas en situación de dependencia.	18
UD 2. Los profesionales de los servicios de atención a personas en situación de dependencia.	18
UD 3. Edificios y espacios destinados a personas en situación de dependencia.	15
UD 4. Planificación de la intervención en personas en situación de dependencia.	20
UD 5. Ejecución de la intervención: el entorno residencial, protocolos y registros.	19
UD 6. Gestión de la documentación básica.	15
Horas semanales: 5 horas	105 HORAS
Horas totales	

1.1. Competencias personales, sociales y profesionales

En cuanto a las competencias personales, profesionales y sociales, el presente módulo contribuye a alcanzar las siguientes del título:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

1.2. Objetivos generales

En referencia a los objetivos generales del título a alcanzar desde el módulo son:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

1.1. Legislación

- Leyes Generales:
 - *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE).*

- *Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE. (LOMLOE).*
- *Ley 3/2022 de 31 de marzo, por la que se regula la Formación Profesional.*
- *Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de educación en Andalucía (LEA).*
- **Relativas a las enseñanzas:**
 - *Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.*
 - *Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.*
- **Relativas a la organización y el funcionamiento:**
 - *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.*
 - *Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*
 - *Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía*
 - *Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía*
 - *Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se establece el reglamento orgánico de los centros de educación secundaria.*

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. TRATAMIENTO EN CADA UNIDAD

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Con las Unidades Didácticas nombradas en la sección anterior cubrimos todos los Resultados de Aprendizaje (RA) que establece la normativa vigente para el Módulo.

2.1. Resultados de Aprendizaje específicos del módulo de OAPD

En la siguiente tabla se detallan los Resultados de Aprendizaje específicos del módulo y se ponen en relación con las Unidades Didácticas que los desarrollan:

Resultados de aprendizaje	U	U	U	U	U	U
	D	D	D	D	D	D
	1	2	3	4	5	6
RA1.* Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente	X	X				
RA2.* Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.				X	X	
RA3.* Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.			X			
RA4.* Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.						X

2.3. Ponderación de los RA

Los Resultados de Aprendizaje detallados más arriba se ponderarán en este módulo según se resume en la siguiente tabla:

Resultados de Aprendizaje			Ponderación general sobre el módulo
Específicos del módulo	R A 1	2 5 %	100%
	R A 2	2 5 %	
	R A 3	2 5 %	
	R A 4	2 5 %	

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.2. Criterios específicos del módulo

En la tabla que aparece a continuación se especifican los Criterios de Evaluación Específicos del módulo de OAPD descritos a partir de los RA correspondientes.

Los *porcentajes* asignados a cada RA se han obtenido en función de las horas que se dedican a los mismos en cada una de las unidades. Dichos RA corresponderá a un **85%** de la nota final del módulo.

R A s	DESCRIPCIÓN	%
R A 1 2 5 %	a.Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.	1 2 , 5
	b.Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.	1 2 , 5
	c.Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en	1 2 , 5

	situación de dependencia.	
	d.Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.	1 2 , 5
	e.Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinarios de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.	1 2 , 5
	f.Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.	1 2 , 5
	g.Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.	1 2 , 5
	h.Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia.	1 2 , 5
R A 2 2 5 %	a.Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.	1 2 , 5
	b.Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.	1 2 , 5
	c.Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.	1 2 , 5
	d.Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.	1
	e.Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención	1 2 ,

	individualizado.	5
	f.Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.	1 2 , 5
	g.Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.	1 2 , 5
	h.Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.	1 2 , 5
R A 3 2 5 %	a.Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.	1 2 , 5
	b.Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.	1 2 , 5
	c.Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.	1 2 , 5
	d.Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.	1 2 , 5
	e.Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.	1 2 , 5
	f.Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.	1 2 ,

		5
	g.Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.	1 2 , 5
	h.Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.	1 2 , 5
R A 4 2 5 %	a.Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.	1 2 , 5
	b.Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.	1 2 , 5
	c.Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.	1 2 , 5
	d.Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.	1 2 , 5
	e.Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.	1 2 , 5
	f.Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.	1 2 , 5
	g.Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.	1 2 , 5
	h.Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la	1 2

	información.	, 5

3.3. Criterios específicos del módulo para cada RA y cada UD

U D	RA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	CCPPS
1	RA1 (a, b, c, d, f)	A, b, i, n, ñ
2	RA1 (e, g, h)	A, r, s, t, u, x.
3	RA 3 (a, b, c, d, e, f, g, h)	A, b, n, j, o,
4	RA 2 (a, b d, e, h)	A, b, i, n, ñ, o, q, r, s, u,
5	RA 2 (c,f, g)	A, b, q, r, s, u, x
6	RA 4 (a,b, c d, e, f. g, h)	I, n, ñ, o, t

4. CONTENIDOS: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN POR UNIDADES Y TRIMESTRES

CONTENIDOS BÁSICOS CURRICULARES Y LA UNIDAD DIDÁCTICA CON LA QUE SE RELACIONAN						
	U D 1	U D 2	U D 3	U D 4	U D 5	U D 6

1. Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia.						
1.1 Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal autonómico y local.	X					
1.2 Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. Requisitos y características organizativas	X					
1.3 Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida	X					

independiente.						
1.4 Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia. Características organizativas y funcionales.	X					
1.5 El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Profesionales. Funciones, niveles y procedimientos.		X				

1.6 Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinarios. Funciones.		X				
2. Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia.						
2.1 Justificación de la necesidad de organización de la intervención. Principios de promoción de la vida independiente.				X		
2.2 Métodos de trabajo en la atención a las personas de situación de dependencia.				X		
2.3 El plan de atención individualiza				X		

do. Directrices, criterios y estrategias.						
2.4 El plan individual de vida independiente.				X		
2.5 Apoyo a las personas en situación de dependencia.					X	
2.6 Apoyo personal para la vida independiente.					X	
2.7 Apoyo personal en el ámbito escolar.				X		
2.8 Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional. Pautas de actuación.					X	
2.9. Respeto por las decisiones de					X	

las personas usuarias.						
3. Organización de los recursos.						
3.1 Importancia del entorno en la autonomía de las personas			X			
3.2 Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente. Identificación de barreras de accesibilidad.			X			
3.3 Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia. Identificación y descripción de recursos existentes.			X			
3.4 Mobiliario adaptado. Instrumento			X			

de trabajo.						
3.5 Productos de apoyo. Ayudas técnicas. Criterios de selección.			X			
3.6 Normativa de prevención y seguridad. Sensibilización en la generación de entornos seguros.			X			
3.7 Valoración de la importancia de la información a las personas usuarias, a las familias y/o cuidadores.			X			
4. Gestión de documentación básica.						
4.1 Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.				X		X

Elementos.						
4.2 Documentos para el control del trabajo. Protocolos. Valoración de la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.				X		X
4.3 Expediente individual. Documentos.				X		X
4.4 Registro de la información. Selección de técnicas e instrumentos				X		X
4.5 Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.						X
4.6 Transmisión de la información. Identificación						X

n de los canales de comunicación. Confidencialidad de la comunicación y protección de datos. Criterios de actuación.						
4.7 Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control. Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información y comunicación.						X

En la tabla siguiente se muestra la distribución de las Unidades Didácticas en las tres evaluaciones y la ponderación establecida para los RA específicos del módulo en función de las horas que dedicamos durante el curso a cada uno de ellos en relación a la formación en el aula y en la empresa dual

Unidad	Evaluación	Horas	Horas	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	Horas Total
--------	------------	-------	-------	------	------	------	------	-------------

e s		A u l a	e m p r e s a					es
U T 1	1º	1 5		x				1 5
U T 2	1º	1 5		x				1 5
U T 3	1º y 2º	3	1 5			x		1 8
U T 4	2º	3	1 5		x			1 8
U T 5	2º y 3º	3	1 6		x			1 9
U T 6	3º	4	1 6				x	2 0
H O R A S R A		4 3	6 2	3 0	3 1	1 8	2 0	1 0 5

En cuanto a la temporalización, aunque indicamos que la presente programación es flexible, mostramos en la siguiente tabla la distribución de unidades por evaluación:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
UD 1	UD 3	UD5
UD 2	UD 4	UD6
UD 3	UD 5	

4.1 Formación propuesta para la formación en empresa

MÓDULO: ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA		
ACTIVIDADES FORMATIVAS	R A	C E
Reconocer la funciones del T ASD, atendiendo a las características de tu centro de prácticas	1	g
Investigar sobre la existencia del profesional de referencia en tu centro de prácticas (analiza tus funciones)	1	h
Elaborar PAI (Programa Individual de Atención) adaptándolo a tu centro de prácticas. (investigar el existente)	2	d , e , f
Llevar a cabo en el centro de prácticas el PAI elaborado anteriormente teniendo cuenta características y necesidades del colectivo	2	g , h
Describir los productos de apoyo y ayudas técnicas existentes en tu centro de prácticas y realizar un inventario de los mismos, categorizarlos, describiendo su uso en cada caso.	3	e , f
Investigar los protocolos del centro de prácticas, aplicar según caso y posteriormente análisis.	3	g

Analizar el entorno de tu centro de prácticas (señalización, adaptación y accesibilidad, mobiliario....) Realizar informe.	3	b , c
Estudiar y análisis de los medios de comunicación utilizados en el Centro de Prácticas, uso de los mismos.	4	f , g , h
Analizar un caso desde que la persona usuaria ingresa en el centro, hasta su adaptación. (recogida de información, medios informáticos) todo el protocolo	4	b , e

En referencia a los contenidos transversales, siguiendo a Lucini, “hacen referencia a la realidad y a los problemas sociales. Son contenidos relativos fundamentalmente a valores y actitudes, y que han de desarrollarse dentro de todas áreas de conocimiento, como parte de ellos”.

Incluimos en el currículo de forma transversal formación relativa a prevención de riesgos laborales, tecnologías de la información y la comunicación, fomento de la cultura emprendedora, creación y gestión de empresas y autoempleo y conocimiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, así como para la superación de las desigualdades por razón de género, **Educación en valores (Art. 39 de la LEA) la educación ambiental, la propia cultural andaluza (Art. 40 de la LEA).**

4.2 Criterios asignación del alumnado a las empresas

Con el objetivo de realizar la asignación de empresas al alumnado de forma objetiva, se valorarán las siguientes competencias personales y sociales:

- Realiza las tareas programadas en el tiempo establecido
- Muestra iniciativa antes los problemas que se plantean y toma decisiones adecuadas
- Cuida los recursos y evita riesgos medioambientales
- Capacidad de innovación y creatividad
- Sabe dialogar, negociar y trabajar cooperativamente
- Muestra empatía, respeto y valora la diversidad de los compañeros

También se tendrá en cuenta la asistencia y las calificaciones obtenidas en los distintos módulos del ciclo formativo.

Todo este proceso será claro, transparente y objetivo, siendo el alumnado y/o sus tutores informados de dichos criterios.

5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución recogida en otros módulos profesionales, pues permite conocer las características y necesidades de las personas en situación de dependencia y de su entorno para, a partir de este conocimiento, establecer las diferentes intervenciones.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Establecimiento de ayudas técnicas.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.
- Información y orientación a las personas usuarias y otros.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- La atención de carácter asistencial a las personas en situación de dependencia.
- La atención de carácter psicosocial a las personas en situación de dependencia.

Los aprendizajes que se realizan en este módulo aportan una visión de conjunto de las personas destinatarias de la intervención.

Al comienzo del curso escolar, se realizará la presentación del módulo, explicando sus características, los contenidos, resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos/as, la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar. (Quedará disponible al alumnado una copia del documento de referencia en el tablón de anuncios del aula o taller, además este documento será firmado por cada de ellos/as).

Al iniciar cada una de las unidades didácticas se dará la oportunidad al alumnado de compartir los conocimientos, ideas e interrogantes que posee sobre los contenidos de la unidad didáctica, para crear un clima de interés sobre él mismo. Se presentará una visión global de cada unidad didáctica para que el alumnado sepa situarse en cada momento de la explicación y estudio.

Los contenidos de carácter práctico tendrán una exposición, por parte del profesorado, de su fundamento y procedimientos, previos a la realización de las técnicas por parte de los alumnos/as.

Para cada una de las unidades didácticas se realizarán diferentes actividades de enseñanza- aprendizaje que serán programadas teniendo en cuenta varios factores:

Las actividades serán constructivas, es decir, se propondrán actividades contextualizadas como situaciones reales, motivadoras, que permitan al alumnado la reflexión, aportación de ideas personales, debate de los temas y que propicien la comunicación entre iguales.

- Las actividades preverán mecanismos de retroalimentación que permitan detectar los errores que se produzcan, ya sea a través de los compañeros, del profesor o del material didáctico de apoyo.
- Favorecerán el cooperativismo de manera que los integrantes del grupo busquen la mejora de todos, considerando los diversos puntos de vista de los demás.
- Se realizarán las actividades basadas en la utilización de las TICs, ya sea como fuente de información a través de páginas web de internet, utilización de bases de datos, programas específicos para la comprensión de los nuevos conocimientos, visualización de documentales, vídeos explicativos, uso de recursos audiovisuales, etc.
- Se propondrán actividades complementarias y extraescolares que permitan al alumnado ampliar sus conocimientos desde una perspectiva totalmente cercana a la realidad laboral, como visitas a instituciones, centros de trabajo, empresas relacionadas con el sector e iniciativas de autoempleo.

Las actividades se llevarán a cabo en los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje y serán planificadas para que sean realizadas de forma individual, en pequeño grupo, gran grupo o grupos cooperativos, en función de su finalidad.

Metodológicamente, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Actividades de refuerzo y ampliación, como son el caso de actividades de recuperación, planes específicos, técnicas de estudio, elaboración de resúmenes, trabajos a iniciativa, etc.
- Actividades complementarias y extraescolares: reflexiones de artículos propuestos por el profesor, **visitas a centros de atención a personas dependientes charlas profesionalizadoras.....**

Más concretamente:

- El trabajo en equipo para caracterizar las diferentes situaciones que dan lugar a la pérdida de autonomía personal y la progresiva dependencia de las personas.
- El estudio de casos y las dramatizaciones, individual y en grupo, para identificar las necesidades de las personas usuarias.
- La utilización de tecnologías de la información y comunicación para obtener información.
- La sensibilización acerca del valor de la prevención en el ámbito de la autonomía personal y de la necesidad de preservar al máximo las capacidades de las personas en situación de dependencia mediante su implicación activa en todo cuanto les concierne.
- La reflexión acerca de que la intervención con personas en situación de dependencia debe incluir a los miembros de su entorno familiar o convivencial.
- La eliminación de estereotipos ligados a condiciones de envejecimiento, discapacidad y enfermedad.

En este Módulo Profesional se seguirán de forma general, las pautas metodológicas expresadas en el “Capítulo 6: Metodología” de la programación de departamento.

Es importante indicar que, para la conseguir todo lo planteado se emplearán los propios recursos de los que dispone el centro y el aula, destacando como material de apoyo y

consulto el libro “Organización de la atención a las personas en situación de dependencia”, de la editorial Altamar.

6. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE MÓDULO

Los instrumentos de evaluación especificados en la programación general del departamento se valorarán atendiendo a las ponderaciones establecidas para los Resultados de Aprendizaje y para los correspondientes criterios de evaluación vistos en los apartados anteriores y resumidos en la tabla que aparece a continuación. Para ello se tendrá en cuenta la nomenclatura siguiente:

- **PO (Pruebas sin o con material):** Pruebas objetivas de evaluación tanto escritas como orales, de carácter teórico o práctico sin utilizar material de apoyo
- **OA (Observación en el Aula):** Realización de trabajos, prácticas, pruebas... tanto individuales como en grupo, con la ayuda del material de apoyo necesario y que se presentarán con regularidad en horario de clase.
- **OE (Observación en la Empresa):** Actividades planteadas por el docente para que el alumnado las desarrolle en la empresa. Estas actividades serán supervisadas y evaluadas tanto por el tutor laboral como por el docente del módulo, quien será el que finalmente las califique.
- En el caso del alumnado que haya interrumpido el periodo de FFEOE, éste se incorporará a partir de ese momento a las clases ordinarias, aplicándose los mismos instrumentos y criterios de calificación especificados en el presente punto. En estos casos la empresa u organismo equiparado no llegará a evaluar ninguno de los RRAA y actividades impartidas en periodo de FFEOE.

En la tabla siguiente se especifica los distintos instrumentos utilizados para evaluar los RA específicos del módulo:

	U D 1	U D 2	U D 3	U D 4	U D 5	U D 6	INS TR UM EN TO S
							P O A E

E S P E C Í F I C O S D E L M Ó D U L O	R A 1	X	X					X	X	X
	R A 2				X	X		X	X	X
	R A 3			X				X	X	X
	R A 4						X	X	X	X

En la siguiente tabla se resume la ponderación asignada a los diferentes resultados de aprendizajes que deben adquirir los alumnos en este módulo, así como los instrumentos que utilizaremos para valorar los correspondientes criterios de evaluación asociados, atendiendo ambos a las siglas utilizadas en los apartados anteriores.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Ponderación general sobre el módulo	Instru- mento de eval uaci ón
----------------------------------	--	--

Específicos del módulo	RA 1	2 5 %	100%	PO, OA y OE
	RA 2	2 5 %		
	RA 3	2 5 %		
	RA 4	2 5 %		

NOTAS:

- La calificación que corresponderá a los Criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje ponderará un 100% sobre la nota final.
- La calificación de cada alumno/a se calculará en función de la ponderación de notas obtenidas en cada criterio de evaluación, que a su vez tendrán una ponderación sobre cada resultado de aprendizaje y en la calificación final.
- La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- Los RA marcados con asterisco (*) deberán tener una calificación igual o superior a cinco para la superación del módulo profesional, debido a su relevancia para el perfil profesional del título al que corresponde.
- El alumnado, previamente a su incorporación a la FFEOE, deberá haber superado los Resultados de Aprendizaje correspondientes a Prevención de Riesgos Laborales presentes tanto en el módulo transversal de IPE I, como en aquellos módulos profesionales en los que la PRL esté incluida.

Tratamiento de la recuperación y mejora de la calificación final

Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, no consiga evaluación positiva del módulo por evaluaciones parciales, o bien no haya superado la FFEOE, se plantearán opciones para mejorar las competencias necesarias de manera que pueda seguir el proceso de evaluación continua. Para ello se plantearán prácticas y/o actividades de “repaso de lo aprendido”. Al ser los contenidos de este módulo acumulativos y necesarios para progresar adecuadamente se entiende que cuando el alumno apruebe las evaluaciones parciales tendrá superadas las evaluaciones anteriores no superadas.

Según la Orden de 18/09 de 2025 (art. 22), “el periodo de refuerzo será el comprendido entre las dos evaluaciones finales”, más concretamente para 2º de TAPSD, entre el 29/05 y el 22/06.

Pérdida de evaluación continua:

La pérdida de la evaluación continua se aplicará al alumnado con un absentismo superior al 20% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Este Ciclo Formativo tiene carácter presencial, de manera que los alumnos y/o alumnas que no asistan un 20% de las horas de este módulo, perderán el derecho de evaluación continua y tendrán que realizar una serie de pruebas objetivas (indicar cuales) conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los RA no superados.

Situación de las pendientes del plan anterior

Se van a realizar dos convocatorias finales, denominadas por la Consejería de Educación en el sistema de gestión Séneca como: Evaluación de pendientes 1º convocatoria, la cual se realizará la última semana de noviembre – primera de diciembre y evaluación de pendientes 2º convocatoria, se realizará a finales de febrero – primeros de marzo.

La no presentación en cada convocatoria y para cada módulo profesional pendiente conlleva la calificación de “No presentado” y consume convocatoria.

6.1. Evaluación de la práctica docente

En referencia al **profesorado**, éste evaluará también los procesos de enseñanza y su propia **práctica docente** en relación con el desarrollo curricular. Además, se van a evaluar las programaciones de aula emprendidas, en virtud de su desarrollo real y de su adecuación a las características específicas y necesidades educativas de los alumnos y alumnas. Para ello, se realizará **trimestralmente** un seguimiento y valoración del **cumplimiento de la programación**.

Para poder realizar la evaluación de la práctica docente, siguiendo a autores como Díaz y Lozano, se emplearán diferentes **interrogantes** que nos formularemos sobre los distintos **elementos**, para lo cual marcaremos una serie de **indicadores de calidad** como son:

Los objetivos	<input type="checkbox"/> Adecuación a las peculiaridades del alumnado. <input type="checkbox"/> Adecuación a las finalidades educativas del centro. <input type="checkbox"/> Adecuación de los criterios de secuenciación de los objetivos a lo largo de la etapa.
Los contenidos	<input type="checkbox"/> Significatividad funcional. <input type="checkbox"/> Adecuación a la madurez, capacidad y conocimientos previos del alumnado. <input type="checkbox"/> Secuenciación por ciclos, niveles, etc. <input type="checkbox"/> Validez de la selección de contenidos de acuerdo con los objetivos planteados.
Las actividades	<input type="checkbox"/> Coherencia con los principios pedagógicos de la etapa. <input type="checkbox"/> Contribución a la construcción de aprendizajes. <input type="checkbox"/> Atención a la diversidad de capacidades. <input type="checkbox"/> Adecuación a los intereses del alumnado. <input type="checkbox"/> Grado de adaptabilidad a los distintos ritmos de aprendizaje.

Los criterios metodológicos	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Adecuación y coherencia de los mismos en relación a los principios psicopedagógicos. <input type="checkbox"/> Adecuación de los mismos a los objetivos propuestos.
El clima y las relaciones en el centro y aula	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Relación profesorado-alumnado. <input type="checkbox"/> Profesorado entre sí. <input type="checkbox"/> Alumnado entre sí. <input type="checkbox"/> Profesorado-padres-comunidad educativa, etc.
Los medios y recursos	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Criterios de selección. <input type="checkbox"/> Uso y rentabilidad de los mismos. <input type="checkbox"/> Adecuación a los objetivos propuestos.
La organización espacial	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Adecuación del espacio a las necesidades del alumnado. <input type="checkbox"/> Coherencia con los principios pedagógicos.
La organización del tiempo	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Adecuación a las necesidades básicas del alumnado. <input type="checkbox"/> Coherencia con los principios pedagógicos.
La organización del equipo docente	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Métodos de trabajo. <input type="checkbox"/> Coordinación. <input type="checkbox"/> Planes de actuación.

7. MATERIALES Y RECURSOS.

- Libro de texto recomendado/ Editorial Altamar
- Actividades elaboradas por la profesora, de carácter innovador y motivadoras
- Equipo informático para el docente
- Cañón y pantalla de proyección.
- Pizarra Digital
- Taller propio de Sanitaria
- Todo el material inventariable y fungible relacionado con la práctica docente
- Carrito de ordenadores portátiles

8. MARCO DE TRABAJO DURANTE UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Para que haya uniformidad a la hora de trabajar de forma telemática y favorecer la atención del alumnado, todo el profesorado del centro debe adoptar las siguientes directrices:

- Se trabajará con el alumnado a través de la plataforma Moodle centros.
- En las videoconferencias con el alumnado y el profesorado se utilizará la herramienta suministrada en Moodle Centros (bbCollaborate).
- La retroalimentación entre profesorado y alumnado se producirá a través de los mecanismos suministrados por la plataforma Moodle.
- Para favorecer la coordinación entre los miembros del equipo docente, además, se podrán utilizar herramientas de Google Drive, por ejemplo:
 - Formularios para recabar información que no tenga carácter personal o confidencial.
 - Hojas de cálculo para organizar actuaciones comunes como el calendario de exámenes de tutoría.
- Uso de Séneca para recabar información de tutoría.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Haciendo referencia a la **LOE**, la propia **LOMLOE** y la **LEA**, en ambos referentes normativos son principios fundamentales del modelo educativo que proponen la **atención a la diversidad**, la equidad y el fomento del aprendizaje a lo largo de toda la vida. En esta legislación que comentamos, además, se resalta la importancia y necesidad de **ajustar las enseñanzas a las necesidades del alumnado** atendiendo a su diversidad, tanto de motivaciones como de intereses y capacidades.

Por ello, con la intención de adecuar y adaptar nuestras estrategias de enseñanzas a todo el alumnado contemplamos las siguientes **actuaciones destinadas a atender la diversidad natural** que venimos comentando, la cual se detecta tras la evaluación inicial en el grupo clase:

- Partir de una evaluación inicial al inicio del curso y de cada Unidad Didáctica.
- Planificar un periodo de adaptación para el alumnado de incorporación tardía.
- Plantear y graduar los contenidos y sobre todo aquellos contenidos que sean imprescindibles.
- Aplicar e instaurar el concepto de Accesibilidad Universal y Diseño (DUA) para todos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aprovechar y utilizar educativamente esta diversidad del alumnado, los diferentes ritmos de aprendizaje, las características personales, intereses, experiencias, preferencias y motivaciones.
- Utilizar la tutoría proactiva, aquella en la que la respuesta del profesorado no se debe a una demanda del alumnado.
- Respetar los ritmos de aprendizaje de cada alumno/a sin forzarlo/a.
- Uso y empleo de diferentes estrategias didácticas, teniendo en cuenta que no todo aprenden de la misma manera ni tampoco al mismo ritmo.
- Plantear diferentes actividades de refuerzo y/o ampliación de contenidos.
- Instaurar diferentes tipos de agrupamientos, respetando siempre el criterio de flexibilidad y heterogeneidad.
- Emplear mecanismos de refuerzo, recuperación y ampliación.
- Desarrollar dinámicas de grupo y actividades que permitan mejorar la motivación intrínseca del alumnado con respecto al módulo y al propio ciclo formativo en su conjunto.
- Diseñar un plan de refuerzo y mejora de las competencias.

